



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0745/05/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/2470

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de mayo de 2024

NOE ARMENDARIZ LOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES DE CREEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3218/98/3014 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08009AEL001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, ROCHIVO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , 53.02 Metros cúbicos	2	1087	1088	28139659	28139660	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Nancy C. Lora 30/05/2024

HOJA 1 DE 2

[illegible]

HOJA 2 DE 2

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
196.040	M³	22/04/2024			
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
29/04/2024	1076/1080	MARTHA GABRIELA LOERA LOPEZ	T08019LOL001	PINO/MAD R D GRUESOS	51.556
07/05/2024	1078/1080	MARTHA GABRIELA LOERA LOPEZ	T08019LOL001	PINO/MAD R D GRUESOS	46.068
15/05/2024	1079/1080	MARTHA GABRIELA LOERA LOPEZ	T08019LOL001	PINO/MAD R D GRUESOS	50.704
21/05/2024	1080/1080	MARTHA GABRIELA LOERA LOPEZ	T08019LOL001	PINO/MAD R D GRUESOS	47.604
	1082/1082	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	1083/1086	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	1084/1086	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	1085/1086	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	1086/1086	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
TOTAL					195.932
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					195.932

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos
--

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

[illegible]

C. NOE ARMENDARIZ LOYA
Titular o representante legal

Titular o representante legal

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 1

[illegible]